

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
163
FECHA
17/08/2011
ROL S.I.I
366-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 489/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1918 de fecha 02/06/2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PASAJE JOSE LARROVA

N° 831 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 _____ **URBANO** _____ sector **POBLACIÓN FIGARI**
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 64.34 m2 quedando en un total construido de 109.96 m2
 en una superficie de terreno de 162.23 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA NUÑEZ VENEGAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALEX FERNANDO GARRIDO TAPIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$6.557.790.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$98.366.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$49.183.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$0.-
TOTAL A PAGAR			\$49.183.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5842	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			17/08/2011

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 163 DE FECHA 17/08/2011.-

IMH/PSM



Irene Machuca Herrera

IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE